

# ORD. 016/2008 - APROBACION DECRETO "INTERES MUNICIPAL: DOBLE BRAGADO".-

*Publicado el 23 enero, 2008*

...VISTO.

El Expediente N° 016-E-2008, iniciado por mensaje N° 07 / 2.008 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo solicita se aprueba el Decreto del Departamento Ejecutivo por el que se declaró de "Interés Municipal" el paso por nuestra Ciudad de la prueba ciclística la "Doble Bragado", librado "Ad-Referendum" del Honorable Concejo Deliberante;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

ARTICULO 1º. Apruébase en todos sus términos el Decreto N° 044/2.008 del Departamento Ejecutivo, librado "Ad-Referendum" del Honorable Concejo Deliberante, por el que se declaró de "INTERES MUNICIPAL" el paso por nuestra Ciudad de la prueba ciclística la "DOBLE BRAGADO" los días 06, y 08 de Febrero de 2008.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Enero del año dos mil ocho.

## ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Enero de 2008. Fue solicitado su tratamiento sobre tablas y aprobado el mismo.

## SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Enero de 2008.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Enero de 2008.-